



MUJERES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	El Plan como propuesta política omite mencionar la palabra mujer.			No se pudo evidenciar propuestas en relación a la mujer, género o violencia contra la mujer.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Vulneración de Derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas positivas	Observaciones
				La trata de personas, el tráfico de personas y los delitos conexos no se hallan expresamente mencionados en el documento ni refiere acciones concretas.

NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO.

Vulneración de derechos	Regresividad de derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Modificar a la constitución política del estado, para eliminar de la misma un concepto altamente dissociador y conflictivo en su aplicación, como es el concepto de "PLURINACIONAL", señala: Como bolivianos, no podemos arriarnos a fomentar la aparición y legalización de diferentes naciones al interior de nuestro país, para terminar cada vez más divididos, y finalmente, desintegrados, por las insalvables diferencias que están germinado entre las auto-llamadas naciones indígenas. Esta medida vulnera la libre determinación de las NPIOC como elemento esencial de la refundación				La propuesta no contempla a la población afroboliviana ni a las comunidades interculturales.

Imprime
anverso
y reverso



@DPBolivia



Defensoría del Pueblo Bolivia



del Estado, la consolidación de la autonomía, autogobierno, territorialidad y el reconocimiento y reconstitución de todas las instituciones sociales, políticas y culturales indígenas.				
---	--	--	--	--

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Propone la realización de test genómicos ¹ como respaldo de la selección de alumnos en diferentes áreas. La realización de test genómicos, al iniciar la educación de los niños y niñas, para el descubrimiento de potencialidades y posterior respaldo en la selección de áreas donde incursionarán, vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad y restringe el diseño y dirección de la vida de acuerdo a la voluntad, vocación, deseos, preferencias e inclinaciones ² de las personas, desprotegiendo asimismo la capacidad de las personas para definir, en forma autónoma las opciones vitales que guiarán el curso de su existencia. ³ Innominado ⁴ , está reconocido	- Existe regresividad de los Derechos porque se propone la enseñanza obligatoria a los 7 años, en contra de lo establecido actualmente (6 años).	- Propone que las autoridades locales serán las proveedoras de servicios educativos en contraposición a la CPE que señala que la educación es unitaria, universal, de calidad y sin discriminación, y constituye la primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. - Un párrafo más abajo explica que	- Mantener los bonos que benefician a los niños y mujeres embarazadas. - Pretende llegar a una asistencia de los niños de seis años en la educación preescolar del 100 por ciento.	No hay una inclusión de las poblaciones de niñez y adolescencia transversal en las propuestas esgrimidas por PAN-BOL.

¹ Esta nueva tecnología es útil para las personas que quieren conocerse un poco más y saber cuáles son sus predisposiciones genéticas. Uno de los beneficios es que puede ser la puerta de entrada para empezar a cuidarse y llegar a un diagnóstico más temprano. Sirve para confirmar la existencia de mutaciones patogénicas que pueden dar origen a males hereditarios y para detectar predisposición a ciertos cuadros. También, para orientar el diagnóstico de enfermedades poco frecuentes, trastornos generales del desarrollo y patologías neurológicas, entre otras. En <https://www.infobae.com/salud/ciencia/2020/01/17/como-funciona-el-test-genomico-de-riesgo-desarrollado-por-argentinos-que-puede-predicir-hasta-habilidades-deportivas/>

² Villalobos Badilla, Kevin. "El libre desarrollo de la personalidad como fundamento universal de la educación". Simposio 2009: La población joven de Costa Rica a partir de la I Encuesta Nacional de Juventud: ponencias y Memoria. San José de Costa Rica, 2011.

³ García García, Clemente. El derecho a la intimidad y dignidad en la doctrina del Tribunal Constitucional. Editorial Universidad de Murcia. Murcia, 2003.

⁴ "... el respeto al libre desarrollo de la personalidad, lo que significa que toda persona puede hacer lo que desee en su vida y con su vida sin que la Sociedad o el Estado puedan realizar intromisiones indebidas en dicha vida privada; pues se entiende que toda persona tiene





<p>en instrumentos internacionales de los cuales es parte el Estado Boliviano.</p> <p>- Propone que un alumno "que no pueda recibir enseñanza en un grupo escolar regular, debido a dificultades de aprendizaje, enfermedad, desarrollo retrasado, desorden emocional, o por otras razones similares, será transferido al nivel de educación de necesidades especiales." "Además, los con necesidades especiales tienen derecho a servicios de educación preescolar y de educación profesional, impartida por las instituciones regulares cuando ello sea posible."</p> <p>- Esta propuesta es contraria a la educación inclusiva y contiene un enfoque de segregación, lo cual podría generar la vulneración de los derechos a la Educación e Igualdad y No Discriminación de las personas con discapacidad, establecidos en la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad, CPE y Ley N° 223.</p>		<p>tanto el Estado como las autoridades locales se encargaran de la financiación de la educación.</p>		
--	--	---	--	--

MIGRANTES

absoluta libertad de ejercer sus derechos de la forma que más convenga a sus intereses, con la sola condición de no lesionar el interés colectivo o los derechos de las demás personas, por lo mismo, frente a una eventual lesión o restricción de su derecho fundamental o garantía constitucional la persona tiene la libertad de definir la acción a seguir frente a dicha situación, ya sea reclamando frente al hecho ilegal, planteando las acciones pertinentes o, en su caso, de consentir el hecho..." Tribunal Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. Sentencia 0763/2003 – R de 6 de junio de 2003.

Imprime
anverso
y reverso





Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No existe en el programa, una propuesta clara referida a la protección de migrantes o bolivianos en el exterior

ACCESO A LA JUSTICIA

Vulneración de Derechos	Regresividad de Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">• Descentralizar la administración de justicia Para una celeridad en el sistema de justicia.• Establecer y configurar una nueva organización territorial del Órgano Judicial, que posibilite la diligencia y tramitación de los procesos judiciales conforme al principio de velocidad, ligereza y prontitud.• Realizar y desenvolver de manera planificada y continuada la desconcentración de los servicios judiciales.• Creación de los juzgados de Paz, para dar solución a los conflictos y controversias, para así Desjudicializar las relaciones sociales.• Organizar y constituir los juzgados especializados previstos en leyes sectoriales.• Fundar e instaurar los Juzgados de Faltas y Contravenciones menores.• Resguardar y proteger las políticas de gestión administrativa.	

Imprime
anverso
y reverso





			<ul style="list-style-type: none"> • Dar lineamientos para coadyuvar en el fortalecimiento de las políticas de gestión procesal. • Adoptar y readecuar políticas de gestión disciplinaria. 	
--	--	--	--	--

EDUCACIÓN

Vulneración de Derechos	Regresividad de Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Pretenden aplicar test genómicos para definir las potencialidades de los niños en edad inicial.</p> <p>Para el ingreso a Universidades deja abierta la posibilidad y facultad que la Universidad decida criterios de restricción a estudiantes, que pueden o no tener relación con la nota.</p> <p>Desconoce el derecho de los actores de la comunidad educativa en la elaboración de la política educativa.</p> <p>Se ha considerado que evidentemente el Plan de Gobierno</p>	<p>Se implementa la enseñanza de al menos dos idiomas (un extranjero circunscrito al inglés) y solo se torna relevante el idioma originario en aquellas localidades donde se hable un idioma originario; surge una suerte de discriminación.</p> <p>Se propone la descentralización de la educación a cargo de las entidades territoriales autónomas, dejando de lado la autonomía alcanzada a favor de las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Dividen la responsabilidad del sostenimiento de la educación entre gobierno central y municipios, eso repercute en la discriminación que pudiera surgir toda vez que no todos los municipios reciben recursos en igual proporción, provocando una brecha entre estudiantes de municipios.</p> <p>Refuerzan la idea de autonomía a nivel de decisión en las propias unidades educativas cuya única condicionante es que cumplan lo</p>	<p>Plantean la descentralización de la responsabilidad del Estado en la educación la educación.</p> <p>Establece que las escuelas superiores profesionales son principalmente municipales o privadas, desarticulando el catálogo de competencias constitucionales.</p> <p>Señala que las Universidades en su totalidad estarán financiadas por el Estado y solo les otorga grados de autonomía.</p> <p>Para la evaluación a nivel nacional se crea el Consejo de Evaluación para la Educación y Capacitación y a tiempo de ser el encargado de medir el grado de calidad de la educación, deja de lado la institución constitucional definida</p>		<p>Extrañamente plantean que las Unidades Educativas Privadas, también reciben el mismo nivel de financiación pública que las escuelas públicas.</p> <p>El programa oficial hace referencia a una Dirección Nacional Finlandesa de Educación, denotando que el programa fue una copia de la estructura educacional de ese país (http://sistemaeducativosdelmundo.blogspot.com/2014/04/estructura-del-sistema-</p>




<p>es anterior a la Pandemia y no prevé una política educativa en caso de proseguir la referida pandemia; sin embargo, debiera actualizar en este aspecto el mismo.</p>	<p>mínimamente requerido por el Estado.</p> <p>La autonomía que se pretende otorgar o reconocer alcanza incluso al maestro de cada área, sin perjuicio de dejar al libre arbitrio de las entidades territoriales autónomas modificaciones al currículo</p> <p>Se establece obligatoriedad en educación básica que abarca 9 años pero no alcanza al bachillerato que será optativo.</p>	<p>actualmente para la medición de la calidad educativa (OPCE)</p>		<p>educativo-de.html=</p> <p>El Plan no es adecuado a la realidad boliviana.</p>
---	--	--	--	--

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				<p>El Programa de Gobierno del Partido Político no hace referencia a la temática de personas privadas de libertad</p>

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas positivas	Observaciones
<p>Dentro la propuesta de gobierno no se incorporó de manera específica: Artículo 67 CPE – Derecho a una vejez digna (acceso a vivienda de interés social, el desarrollo de condiciones de accesibilidad que los permitan utilizar la infraestructura y los servicios de las instituciones públicas, incorporación al desarrollo económico productivo de acuerdo a sus capacidades y posibilidades).</p>	<p>Al referirse a las personas adultas mayores se refiere como: ancianos</p>		<p>En lo económico: Se deben <u>mantener los bonos</u> que benefician a los ancianos, a los niños y a las embarazadas. También se deben mantener los beneficios de la jubilación establecidos por Ley de Pensiones.</p>	<p>Imprime anverso y reverso</p> 



<p>Artículo 68 CPE - No violencia: No señala propuesta para combatir la violencia hacia las personas adultas mayores. Artículo 68 CPE – Políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.</p>			<p>Sistema de Salud Boliviano: Para la implementación de la nueva estructura del Sistema del Seguro de Salud, se realizara por ley nacional y esta se estructura sobre cuatro ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad, maternidad e invalidez. • Accidentes de trabajo. • <u>Vejez</u> y viudedad. • Familia 	
--	--	--	--	--

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VULNERACIÓN DE DERECHOS	REGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS	INCOMPATIBILIDAD CONSTITUCIONAL	MEDIDAS POSITIVAS	OBSERVACIONES
	<p>Plantean que un alumno (estudiante) que no pueda recibir enseñanza en un grupo escolar regular, debido a dificultades de aprendizaje, enfermedad, desarrollo retrasado, desorden emocional o por otras razones similares, será admitido o transferido al nivel de educación de necesidades especiales.</p>			

SALUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones (*)

Imprime
anverso
y reverso



<p>La propuesta de PAN-BOL al plantear un sistema nacional de seguro de salud denominado Seguridad Social SESO, donde se incorporaría al 100% de los habitantes como afiliados, deja fuera a la población que no recibe un salario ni tiene relación de dependencia laboral, vulnerando el derecho al acceso a la atención en salud.</p>		<p>El Plan de Gobierno refiere a dos grandes categorías de hospitales: públicos y privados, sin una explicación clara de la función que desempeñarían en la propuesta.</p> <p>Si la propuesta se reduce a un Sistema de Seguridad Social se estaría desconociendo lo señalado en la CPE, Art. 36 que reconoce los servicios públicos y privados de salud.</p>		
---	--	---	--	--

(*) El Plan de Gobierno fue elaborado con anterioridad a la Pandemia, deben ser ajustados en el marco del COVID – 19.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>El Plan propone de manera sesgada el ámbito laboral, señalando someramente el trabajo minero y agropecuario como principales actores para generación de trabajo y recursos.</p> <p>Es obligación del Estado adoptar medidas para la plena efectividad de los derechos laborales de toda la población y de los sectores; así como lograr el pleno en todos los sectores del país garantizando protegiendo y respetando los derechos laborales de toda la población; así como estimular el crecimiento y el desarrollo económico elevando los niveles de vida para satisfacer las necesidades de las personas, en particular de los</p>	<p>Si bien el sector de la agricultura y minería se constituyen el sector primario de la economía, es innegable que la mayor parte de la población se encuentra en el sector de servicios e incluso son ellos los que generan sus propias fuente de ocupación en particular la población femenina; asimismo existe trabajo infantil y trabajo forzado, explotación laboral</p>	<p>La propuesta se aparta de los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado relacionada al derecho al acceso al trabajo sin discriminación, no reconociendo políticas de incorporación de las mujeres al trabajo. Numeral 1, Parágrafo I del Artículo 46 y Parágrafos V y VI del Artículo 48 de la C.P.E.</p>		<p>Proponen protección al medio ambiente minera y agropecuaria; sin embargo, estas acciones ya se encontraban estructuradas por el anterior Gobierno y gozaban de institucionalidad.</p>

Imprime
anverso
y reverso





<p>sectores más desfavorecidos y marginados</p> <p>En cuanto a materia de seguridad social si bien propone el Sistema del Seguro de Salud, que se implantará a través de una ley nacional estructurada sobre cuatro ramas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfermedad, maternidad e invalidez.• Accidentes de trabajo.• Vejez y viudedad.• Familia. <p>Estos seguros actualmente existen con estructuras institucionales ya consolidadas. Por consiguiente, el plan de Gobierno vulnera el derecho al acceso al trabajo sin discriminación y a condiciones iguales para su acceso.</p>	<p>(zafra), al no plantear propuestas de acciones constantes de protección, respeto y garantía del acceso al trabajo para estos sectores vulnerables de la sociedad, se constituyen un retroceso en materia de los derechos humanos de esas poblaciones y no aportan a una solución a la brechas labores que persisten en la sociedad.</p>			
---	--	--	--	--

TLGBTI

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

VIH

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones

Imprime
anverso
y reverso





				No contempla propuestas
--	--	--	--	-------------------------

JUVENTUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			Mejorar los sueldos y salarios de todos los sectores, tanto del sector público. Como del sector privado y generar empleo productivo para los profesionales y para la juventud.	

MEDIO AMBIENTE

Regresividad de derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
		<p>El conservar áreas protegidas o ecosistemas naturales, así como aquellos restaurados según sus microclimas generara millones de dólares para la economía del pueblo, así como para el estado boliviano, siendo una muestra clara de la riqueza económica que nos da los servicios ambientales para nuestro país.</p> <p>Los Certificados de Reducción de Emisiones (CER) de Carbono son bien cotizados en el mercado internacional de carbono. Un CER equivale a una tonelada de CO² que se deja de emitir a la atmósfera y puede ser vendido a países industrializados por un precio previamente establecido por el mercado internacional; 12 dólares en la actualidad.</p>	
		Las medidas que se aplicaran para mitigar o adaptarse al cambio climático serán los siguientes:	

Imprime
anverso
y reverso





	<ul style="list-style-type: none">• Planes y Programas para reforestación.• Planes y programas para conservación, recuperación y cosecha de aguas en ladera de montaña• Planes y programas para evitar la quema indiscriminada de los pastizales, arbustos y bosques nativos en los tres pisos ecológicos• Planes y programas para la recuperación de ecosistemas altoandinos y de llanura• Planes y programas para la gestión integral de cuencas y subcuencas• Planes y programas para la soberanía, seguridad y calidad alimentaria.	
	Se fortalecerá las Áreas Protegidas como espacios de bioreserva natural serán de carácter nacional e internacional.	
	La soberanía alimentaria	
	Se procederán a elaborar normativas a nivel local, regional, departamental y nacional para conservación, protección, además, las comunidades o poblaciones establecidas podrán desarrollar actividades de ecoturismo en coordinación con el nivel central del estado para la Restauración; Rehabilitación y Recuperación del medio ambiente.	
	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar lineamientos estratégicos para la protección, conservación, manejo y uso de la biodiversidad de flora y fauna en el país.	

Imprime
anverso
y reverso

